



GRUPO MUNICIPAL

PLENO ENERO 2024

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARZAL

Martín Pinero Romero, Portavoz del Grupo Municipal de Moralarzarzal en Común en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 20 del Reglamento Orgánico, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN PARA DECLARAR AL APARCAMIENTO DE LA CALLE ALPEDRETE MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y PARA QUE SE HABILITE COMO MEMORIAL A LA INUTILIDAD Y AL DESPILFARRO DE RECURSOS PÚBLICOS.**

#### **ANTECEDENTES:**

Al poco de empezar el segundo milenio de la era cristiana, bajo el mandato del todopoderoso líder de la derecha cebollera, tuvo lugar un hecho milagroso: en lo más céntrico de Moralarzarzal se erigió un edificio destinado a satisfacer la más básica y acuciante de las necesidades de la población cebollera de aquellos tiempos: el aparcamiento de vehículos. Mucho más necesario que un centro de salud o una casa de cultura, su facilidad de uso y la intensidad y emoción con que fue recibido por la ciudadanía cebollera provocó que el edificio muriera de éxito a los pocos años.

Más de 15 años después de su cierre y de millones de euros dilapidados en él, el afligido Pueblo de Moralarzarzal clama por que su recuerdo no se pierda en el tiempo, como lágrimas en la lluvia, y pueda ser disfrutado por las generaciones presentes y futuras. Ese clamor es ahora más atronador que nunca tras el advenimiento de su creador.

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzarzal que adopte el siguiente **ACUERDO**:

- Por reunir los requisitos descritos en el artículo 15.1 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, el Ayuntamiento de Moralarzarzal iniciará los trámites pertinentes para declarar al aparcamiento de la Calle Alpedrete monumento histórico artístico, para que a su vez se habilite como Memorial a la inutilidad y al despilfarro de recursos públicos. De este modo el edificio tendrá, por fin, una utilidad con fines educativos y culturales, donde las generaciones presentes y futuras podrán aprender, in situ, una de las experiencias más

NOMBRE: Ayuntamiento de Moralarzarzal  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280900IDOC24DF7F1AADE0FE24582  
PUESTO DE TRABAJO: Sello de Organo  
FECHA DE FIRMA: 27/12/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 7813639E5215BA6D0D1EC3C27B06E7F697E9C27A  
MOTIVO: Sello de Organo

exitosas de dilapidación del dinero público en infraestructuras completamente inservibles y salir indemne e incluso políticamente victorioso.

Por ello, en la entrada de dicho Memorial figurará una placa con el lema “Seremos fascistas, pero sabemos gobernar” (Almeida dixit) como reconocimiento a su creador y al actual gobierno PP-Vox de Moralarzarzal, bajo cuyo mandato se habilitó el monumento histórico artístico como Memorial.

Moralzarzal, a 27 de diciembre de 2023.